



Gobierno de Catamarca
2025

Disposición

Número:

Referencia: Disposicion - Llamado a apertura de Ofertas.

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2025-01592541- -CAT-DPGP#MDP, mediante el cual se tramita el Concurso de Precios N° 33-0002-CPR25, en el marco del Artículo 97° de la Ley N° 4938 y modificatorias, que tiene por objeto el *“ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODCUTIVO,*

y;

CONSIDERANDO:

Que el proceso se realizará en el marco de lo normado por la Ley N° 4938 que establece y regula la Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial y sus modificatorias -por Reglamento Parcial N° 2 – Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y su modificatoria Decreto Acuerdo N° 1573/2020 y Decreto Acuerdo N° 2036/2020, por la Ley N° 5038 “Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño” y sus Decretos Acuerdos Reglamentarios N°

1122/01 Y 445/02, y por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por RESOL-2020-28-E-CATCGP#MHF y del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que en Orden 2 obra Resolución que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Generales, único y de utilización obligatoria, para todos los procedimientos de contrataciones de bienes y/o servicios N° RESOL-2020-28-E-CAT-CGP#MHF. Documento GDE RS-2020-00429769-CAT-CGP#MHF.

Que en Orden 3 obra Nota de Solicitud, NO-2025-01498947-CAT-SGA#MDP.

Que en Orden 4 obra Nota Devolución, NO-2025-01502449-CAT-SC#MHOP.

Que en Orden 5 obra Autorización para Gastar DOCFI-2025-01497326-CAT-MDP

Que en Orden 6 obra Nota de Pedido DOCFI-2025-01496649-CAT-MDP

Que en Orden 7 obra Solicitud de Gastos IF-2025-01498166-CAT-SGA#MDP

Que en Orden 8 obra informe de Especificaciones Técnicas. IF-2025-01600813-CAT-DPGP#MDP.

Que en Orden 11 obra Proyecto de Disposición de Autorización del IF-2025-01613846-CAT-DPGP#MDP.

Que en orden 15 obra el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares PLIEG-2025-01612206-CAT-DPGP#MDP.

Que en orden 22 obra el Dictamen Legal IF-2025-01655849-CAT-DPALT#MDP.

Que el Presupuesto Oficial para el presente Concurso asciende a la suma de: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 76/100 (\$10.923.671,76).

Que, por el monto estimado del contrato corresponde encuadrar el procedimiento de selección en Concurso de Precios modalidad Compra Determinada, conforme lo establecen los artículos 22° b) y 25° del Anexo I-Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938 - del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias.

Que a fin de garantizar la aplicación de los Principios Generales a que deben ajustarse las contrataciones consagrados por el Artículo 91° de la Ley N° 4938, es pertinente fijar lugar, fecha y hora de apertura de las propuestas que se reciban en el marco del Concurso de Precios N° 33-0002-CPR25, que se tramita por las presentes actuaciones.

Que asimismo corresponde designar a los integrantes de la Comisión Evaluadora del Concurso de Precios N° 33-0002-CPR25.

Que el presente instrumento se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 17° Inc. a) y el Artículo 18 “Autoridad Competente” del Reglamento Parcial N° 2 – Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y Decreto Acuerdo N° 1573/2020, de la Ley N° 4938 y sus modificatorias Ley N° 5636/2020.

Por ello;

EL SECRETARIO DE GESTION ADMINISTRATIVA - DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

DISPONE:

ARTICULO 1°: Autorizar el Llamado al Concurso de Precios N° 33-0002-CPR25 Modalidad: Compra Determinada, que tiene como objeto el “*ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODCUTIVO*” cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de: PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 76/100 (\$10.923.671,76).

ARTICULO 2°: Aprobar las Bases del presente Concurso de Precios. Los mismos podrán descargarse sin costo de la página oficial de la Contaduría General de la Provincia de Catamarca <http://comprar.catamarca.gob.ar/> y las ofertas se deberán presentar a través del sistema COMPR.AR utilizando el formulario electrónico que suministra el sistema.

ARTÍCULO 3°: Designar integrantes de la Comisión Evaluadora del Concurso de Precios N° 33-0002-CPR25 a: C.P.N Leonardo Marcelo Chacoma, Secretario de Gestión Administrativa, C.P.N. Claudio Damián Pretel, administrativo y C.P.N Úrsula Rane Olmedo Guanajay , Directora Provincial de Tesorería, todos dependientes del Ministerio de Desarrollo Productivo.

ARTICULO 4°: Fijar como fecha del Acto de Apertura de ofertas del mencionado Concurso, el **día 21 de AGOSTO de 2025 a horas 10.00 hs**, a realizarse por acto público a través del sistema COMPR.AR y se generará de manera automática el acta de apertura de ofertas.

ARTICULO 5°: Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias del Presupuesto vigente.

ARTICULO 6°: Comuníquese, Notifíquese y cumplido Archívese.